

# PROVEDATOS DEL ECUADOR S.A.

Av. De los Shyris Y Eloy Alfaro, Urb. N32-218 Edificio Parque Central. Ofc. 1310. TELEF: 3825606  
QUITO-ECUADOR

Quito, 05 de Enero del 2011

Señor  
**RAFAEL MENESES MARTINEZ**  
Presente.-

De nuestra consideración;

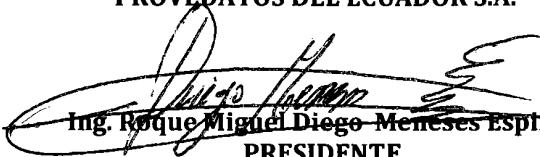
Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **PROVEDATOS DEL ECUADOR S.A.**, en sesión efectuada el día 04 de Enero del 2011, acordó reelegir a usted para el cargo de **GERENTE** de la Compañía por un periodo estatutario de TRES (3) años, y corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía con las facultades y deberes que señalen en la ley y en los Estatutos Sociales.

En caso de ausencia le reemplazará el Presidente.

La compañía PROVEDATOS DEL ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada el 24 de mayo de 1983, ante el Notario Decimo Noveno del cantón Quito, Dr. Jorge Campos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de julio de 1983. Posteriormente y mediante escritura pública celebrada el 27 de Octubre de 1989 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre de 1989, se reformó y codificó sus estatutos.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo y por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por tan merecida designación.

Muy Atentamente,  
**PROVEDATOS DEL ECUADOR S.A.**

  
**Ing. Roque Miguel Diego Meneses Espinosa**  
PRESIDENTE

**RAZON:** Agradezco y en esta fecha, acepto la designación de que he sido objeto, siendo mi nacionalidad ecuatoriana. Quito, 05 de Enero del 2011 Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **2080** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

**Sr. Rafael Meneses Martínez**  
C.C. 171949715-5



Quito, a ..... **16 FEB 2011**  
REGISTRO MERCANTIL  
**Dr. Raúl Caubor Sedaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO